

Resumen ejecutivo

El *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024* es la sexta edición de la medición más completa sobre de la adhesión al Estado de Derecho de las 32 entidades federativas del país.

El Índice ofrece nuevos datos organizados en ocho factores que enmarcan el concepto de Estado de Derecho: Límites al poder gubernamental, Ausencia de corrupción, Gobierno abierto, Derechos fundamentales, Orden y seguridad, Cumplimiento regulatorio, Justicia civil y Justicia penal. Estos factores se desagregan en 42 subfactores. Los puntajes de esta edición reflejan las perspectivas y experiencias de más de 12,800 personas en todo el país y 2,000 especialistas en justicia civil, justicia penal, justicia laboral y salud pública, además de los resultados de una multiplicidad de encuestas y bases de datos sobre estos temas (fuentes terciarias).

El Índice utiliza una escala de 0 a 1, donde 1 indica la máxima adhesión al Estado de Derecho. Al igual que en las ediciones anteriores, ningún estado se acerca a la calificación idónea, ni alcanza un puntaje superior a 0.5, lo que significa que todas las entidades del país tienen grandes retos en esta materia. Los estados con los puntajes más altos en el *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024* son Querétaro (0.49), Guanajuato (0.47) y Aguascalientes (0.47). Esta es la tercera ocasión en la cual Querétaro se encuentra en el primer lugar, mientras que es la segunda ocasión en que Guanajuato y Aguascalientes ocupan las mismas posiciones. Los estados con los puntajes más bajos son Estado de México (0.35), Morelos (0.35), y Quintana Roo (0.36).

En esta edición continúa el estancamiento en Estado de Derecho en la mayoría de las entidades; solamente 5 aumentaron su puntaje (Chiapas, Ciudad de México, Guerrero, Tabasco y Zacatecas), mientras que 13 lo disminuyeron (Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Nuevo León, San Luis Potosí, Tlaxcala y Yucatán), y 14 mantuvieron el de la edición anterior (Aguascalientes, Baja California, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Veracruz).

En un contexto de estancamiento y retos persistentes en la mayoría de las entidades, algunas muestran un progreso en su desempeño en el *Índice de Estado de Derecho en México* desde la primera edición de 2018: Querétaro se ubicó en quinto lugar en la edición de 2018 y está en primero en 2023-2024; Guanajuato pasó de la posición 12 a la segunda; Sinaloa mejoró de la posición 11 a la quinta; Baja California Sur pasó de la 31 a la séptima; Tamaulipas pasó del lugar 19 al octavo; y, Guerrero pasó del último lugar al 28.

A. Caídas en participación ciudadana

La mayoría de los estados muestran caídas en el sub-factor 3.1, que mide si la ciudadanía puede participar de forma efectiva en la formulación de políticas públicas. Este indicador tiene un puntaje menor en 22 estados, en comparación con la edición anterior (Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas).

B. Seguridad

La seguridad sigue siendo uno de los mayores retos del país, como lo muestran las altas cifras de homicidios (sub-factor 5.1), y de incidencia y prevalencia delictivas (sub-factor 5.2). No obstante, incrementaron los puntajes generales en el Factor 5: Orden y seguridad en 16 estados de país. Esto se debe en mayor medida a los incrementos en el sub-factor 5.3, que mide la percepción de seguridad de las personas, en 24 entidades desde la edición anterior. Este indicador ha tenido incrementos consistentes desde la edición 2019-2020.

C. Retos en materia de corrupción

Al igual que en años anteriores, esta edición del Índice muestra una tendencia al estancamiento en el Factor 2: Ausencia de corrupción. Se muestra un deterioro en materia de ausencia de corrupción en las fuerzas de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), el cual cayó en 20 estados (Baja California, Baja California Sur, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz).

D. Mejoras en la garantía de los derechos laborales

Se registraron incrementos de puntaje en el sub-factor 4.8, que mide la garantía de los derechos laborales, en 19 estados (Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chihuahua, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Nayarit, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz y Zacatecas).

E. Retos persistentes en justicia penal

Como en ediciones anteriores, el Factor 8: Justicia penal muestra una tendencia al estancamiento con retos persistentes en todas las ediciones del Índice. El sub-factor 8.4, que mide el respeto al debido proceso de las personas acusadas de un delito, descendió en 17 estados del país (Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Nayarit, Nuevo León, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco y Veracruz).

F. Avances en justicia alternativa

Los mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC), los cuales se miden en el sub-factor 7.8, se reafirman como el aspecto mejor evaluado de justicia civil, y registran incrementos en 17 entidades (Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, San Luis Potosí, Sinaloa, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán).